

LIC. OCTAVIO LIZARDI NIETO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 83

BLVD. LOPEZ MATEOS 121 OTE., INT. 106. ZONA CENTRO
TEL. (01-477) 714-83-77 e-mail lizardinieto@hotmail.com



TOMO CLI CENTESIMO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23,000 VEINTITRÉS MIL

En la ciudad de León Estado de Guanajuato, a los 28 veintiocho días del mes de Junio del año 2018 dos mil dieciocho, ante mí, Licenciado OCTAVIO LIZARDI NIETO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 OCHENTA Y TRES, ubicada en el Boulevard Adolfo López Mateos número 121 ciento veintiuno, Oriente interior 106 ciento seis de la Colonia Centro con adscripción al Partido Judicial de León, Guanajuato, compareció de una parte el señor VICTOR MANUEL MARTINEZ TOVAR, y a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA PARTE VENDEDORA", y por la otra parte el señor JESUS URIEL MARTINEZ TOVAR por su propio derecho, y a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA PARTE COMPRADORA"; y manifestaron: Que han celebrado un contrato de COMPRA-VENTA de la Casa Habitación ubicada en calle Cerrito Epsilon numero 115 ciento quince, colonia Cerrito de la Joya I, Construida sobre él lote numero 6 seis, de la manzana 6 seis, de esta Ciudad de León, Guanajuato, y a efecto de llenar las formalidades establecidas por la Ley, otorga la presente escritura al tenor de los siguientes antecedentes y

ANTECE
I Mediante Escritura Pública numero 5 800
de fecha-08 ocho de Abril de l'america 3,890 cinco mil ochocientos novento
del Licenciado Luis Mariano Hernández Aguado, de éste Partido Judicial,
respecto de la Casa II-liviariano Hernández Aguado, de éste Partido Indicial
respecto de la Casa Habitación ubicada en calle Cerrito Épsilon numero 115
ciento quince, colonia Cerrito de la Joya I, Construida sobre el lote numero 6 seis, de la manzana 6 seis, de esta Ciudad de Loca C
seis, de la manzana 6 seis, de esta Ciudad de León, Guanajuato, con una superficie de 134.52 M2. Ciento treinta y cuatro materiale.
superficie de 134.52 M2. Ciento treinta y cuatro metros cincuenta y dos
centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORESTE: 10.03/M. diez metros tres centímetros con cult. Con control de la c
AL NORESTE: 10.03/M. diez metros tres centímetros con calle Cerrito de Épsilon.
AL NOROESTE: 14.85 M. catorce metros ochenta y cinco centímetros con calle Cerrito de Épsilonde Lambda
de Lambda
TT.UU VI CAIOTCE Metros goganto
manzana 6 seis con lote 5 cinco,
REGISTRO Registrada bajo el Folio Real P20*409224 de Calanda
año 2018 dos mil dieciocho
7Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes clausulas:
The state of the s
PRIMERA:- El señor VICTOR MANUEL MA DELLES

PRIMERA:- El señor VICTOR MANUEL MARTINEZ TOVAR vende real, definitivamente y sin reserva alguna de dominio, a favor del señor JESUS URIEL MARTINEZ TOVAR, quien adquiere para sí la Casa Habitación ubicada en calle Cerrito Épsilon numero 115 ciento quince, colonia Cerrito de la Joya I, Construida sobre el lote numero 6 seis, de la manzana 6 seis, de esta Ciudad de León, Guanajuato, con la superficie, medidas y colindancias que han quedado especificadas en el punto I primero de antecedentes de ésta escritura, mismas que se dan por reproducidas en ésta cláusula como si se insertasen a la letra.-----SEGUNDA:- Declaran los comparecientes que el importe es la cantidad de \$192,655.33 00/100 MONEDA NACIONAL), en efectivo ha sido totalmente

pago con anterioridad a la firma de este Instrumento, otorgando LA PARTE VENDEDORA el recibo más eficaz que en derecho proceda.---



TERCERA:- El inmueble de referencia lo transmite "LA PARTE VENDEDORA" a "LA PARTE COMPRADORA" con todos sus usos, costumbres y servidumbres, libre de todo gravamen y responsabilidad, al corriente en el pago de sus contribuciones prediales y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. -----CUARTA:- Manifiestan las partes contratantes que en la presente operación no sufren dolo, error, engaño, violencia o lesión, pero que sin embargo, para el caso de que alguno de los vicios citados apareciere con posterioridad, desde ahora no renuncian a la acción, excepción y términos a que se refieren los, Artículos 1719 mil setecientos diecinueve, 1727 mil setecientos veintisiete, 1734 mil setecientos treinta y cuatro y demás aplicables del Código Civil para el Estado de Guanajuato.-----QUINTA:- "LA PARTE VENDEDORA" responderá del saneamiento para el caso de evicción en los términos de Ley.----SEXTA:- Todos los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se originen con motivo de la presente escritura serán por cuenta de "LA PARTE COMPRADORA", excepto el Impuesto Sobre la Renta, que corre a cargo de la PARTE VENDEDORA, dicho Impuesto no se Causa por ser Casa Habitación.----SÉPTIMA.- El Inmueble pasa a LA PARTE COMPRADORA libre de gravamen.----CERTIFICACION:- Yo, el Notario que autoriza certifico y doy fe de lo siguiente: ----a).- De la certeza del acto. ----b).- Que el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una operación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes.---c).- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario y a quien considero con plena capacidad legal para contratar y obligarse, pues nada me consta en contrario; -----d).- Que las transcripciones que se hacen en ésta escritura concuerdan fielmente con sus originales de donde proceden, los cuales declaro haber tenido a la vista; -----e).- Que por sus generales los comparecientes me manifestaron ser: |------El señor VICTOR MANUEL MARTINEZ TOVAR, quien se identifica con la credencial para votar, IDMEX 1569343980, mexicano, mayor de edad, soltero, operador de servicio público, originario y vecino de León, Guanajuato, donde nació el día 23 veintitrés de marzo del año de 1966 mil novecientos sesenta y seis, con domicilio en calle Cerrito Epsilon número 115 ciento quince, Colonia Cerrito de la Joya.----El señor JESUS URIEL MARTINEZ TOVAR, quien se identifica con la credencial para votar, folio IDMEX1727074565, mexicano, mayor de edad, casado, empleado, originario y vecino de León, Guanajuato, donde nació el día 05 cinco de noviembre del año de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, con domicilio en calle Ángel Altamira numero 107 ciento siete, Colonia Las

LIC. OCTAVIO LIZARDI NIETO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 83

LEÓN, GUANAJUATO
BLVD. LOPEZ MATEOS 121 OTE., INT. 106. ZONA CENTRO
TEL. (01-477) 714-83-77
e-mail lizardinieto@hotmail.com



LIC. OCTAVIO LIZARDI NIETO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 83







BOLETA DE RESOLUCIÓN

SOLICITUD INSCRITA

Solicitud 3361937 20 SELLO DIGITAL

Municipio

Recha de presentación 16/ปัญเอ/2018 13:19/28 Fecha de resolución

DIGITAL

24/Julio/2018 13:14:51 EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 24 DE JULIO DE 2018 EL SUSCRITO LIC. MA. DEL CARMEN MONTIEL GUTIERREZ

REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante Municipio

OCTAVIO LIZARDI NIETO LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en folios

[R20*408224].

Folios electrónicos

1.- R20*408224. CASA HABITACION EN CALLE CERRITO EPSILON NUMERO 115 (CIENTO QUINCE), COLONIA CERRTITO DE LA JOYA I EN LOTE 6 (SEIS) MANZANA 6 (SEIS) CON SUPERFICIE 134.52 M2 (CIENTO TREINTA Y CUATRO 52/100 METROS CUADRADOS)..

		41	ACTO	S E INSTRU	MENTOS JURÍDICOS	S			
#	Tramite		18	D.O. KERY	Valor base	Derechos	Documento	Fecha dock	Emisor
1	P23 - COMPRA-VEN	ITA SIMPLE	1.1		\$,192,655.33	222.00	23000	28/06/18	20*83*
_	Emisor:	33 (OCHENTA Y GUANAJUATO.	<i>13</i> 3	ENCIADO LI SELLO DIGITAL	ARTES	AVIO CON J	URISDICCIO	N EN LEON,	
	ular(es) anterior(es): \ular(es) nuevo(s); JES				53 8 8 3 V				

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 24/Julio/2018

---SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Registrador

FIRMA ELECTRONICA MA. DEL CARMEN MONTIEL GUTIERREZ

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Guanajuato, la información que contiene la presente boleta de resolución, puede ser verificada de manera gratuita a través del portal de Internet http://www.rppc.guanajuato.gob.mx, ingresando el número de municipio, número de solicitud y código de verificación que se especifica a continuación:

20_3361937_97e4e294a38037bb733a3858c4304a1b